



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE MARZO DE 2022**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
C. Campos Malo
J. A. Zapata Martínez
J. A. Medina Cobo
L. A. Fernández Sevilla
F.J. Hidalgo Vidal
M.V. García Valera
A. Lorente Izquierdo
Ll. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar
M^a A. Mora Castellá
J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll
J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Secretario

J. Llavata Gascón

Interventor:

J.A. Valenzuela Peral

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las diecinueve horas y quince minutos (19,15 h) del día catorce de marzo de dos mil veintidós, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



ASUNTO ÚNICO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN NextGenerationEU, PARA EL PROYECTO NaTURTURia "RECUPERACIÓN AMBIENTAL E HIDROMORFOLÓGICA DEL RIO TURIA"

Se expone la propuesta de acuerdo emitida para la convocatoria de subvención NextGenerationEU, para el proyecto NaTURTURia "Recuperación ambiental e hidromorgológica del río Turia", que es del siguiente tenor:

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos a través de soluciones basadas en la naturaleza. Estas actuaciones deben necesariamente contribuir a la mejora del estado ecológico del sistema fluvial.

Que se pretende presentarse a esta convocatoria conjuntamente con la Fundación LIMNE, formando una Agrupación de Entidades sin personalidad jurídica.

El presupuesto total del proyecto presentado IVA incluido, asciende a un millón cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con treinta y un céntimos (1.416.485,31€).

El importe de la ayuda solicitada por parte de la Agrupación es de 1.165.272,39 euros, valor que representa el 82,26% del total presupuesto del proyecto presentado, atendiendo que el IVA no es subvencionable, si bien el gasto de personal sirve para justificar el importe del global de 1.416.485,31€.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Solicitar subvención, de conformidad con la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, convocatoria correspondiente al año 2021:

Proyecto NaTURTURia "Recuperación ambiental e hidromorfológica del río Turia", por importe de 1.416.485,31€, IVA incluido.

DOS. Asumir expresamente la obligación de cofinanciar el porcentaje no financiado por la FB, y demás compromisos regulados en la Orden.

TRES. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Fundación Limne, para constituir una agrupación de organizaciones sin personalidad jurídica, para llevar a cabo el proyecto NaTURTURia: Recuperación ambiental e hidromorgológica del río Turia, a fin de concurrir a la convocatoria fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza de la Fundación Biodiversidad FSP.



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

CUATRO. Que la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día catorce de marzo de dos mil veintidós, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.